

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LUJAN & ASOCIADOS CONSLUJANSA S.A.

DIRECCION: Calle Francisco Mejía S/N y Avenida Circunvalación, Barrio Andalucía
TELEFONOS: 0999447742

Archidona, 28 de octubre del año 2019

Señor

LUIS ALBERTO FONSECA VALLE

Presente.-

De mi Consideración:

Por medio del presente elevo a su conocimiento que en la sesión de Junta inaugural de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LUJAN & ASOCIADOS CONSLUJANSA S.A.**, realizada el día 02 de octubre del año 2019, tuvo el acierto de nombrarle a usted en el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía para un periodo estatutario del TRES (3) AÑOS.

Los deberes y atribuciones constan en el Artículo No. 30 de la Escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría del cantón Archidona, provincia de Napo a cargo del señor Dr. Gustavo Paúl Ruiz Olmedo con fecha 22 de octubre del año 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Archidona en el TOMO 18 "MERCANTIL", con el NUMERO 015, REPERTORIO 084 del 24 de octubre año 2019.

Usted deberá consignar su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,

Sr. Hugo Efraín Velasco
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

Por medio del presente acepto el cargo conferido de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, para el periodo de TRES AÑOS.

Archidona, 28 de octubre del 2019

Sr. Luis Alberto Fonseca Valle
CC. No. 180213410-4

ARCHIDONA - NAPO - ECUADOR



Nº TRAMITE: 849-5-0041-19 - 05/11/19 09:38
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7850278



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.- La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil, mediante Resolución Administrativa N.- 055-A-GADMA, firmada por el Ing. Andrés Bonilla Abril-Alcalde.- Registrado el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA LUJAN & ASOCIADOS CONSLUJANSA S.A., para el periodo de TRES AÑOS, a favor del señor LUIS ALBERTO FONSECA VALLE, portador de la cedula de ciudadanía N.- 1802134104.- Se inscribe en el TOMO 4 "NOMBRAMIENTOS", con el NUMERO 072, REPERTORIO 092, HORA 08:00, del año dos mil diecinueve.- CERTIFICO: Archidona, a treinta de octubre del año dos mil diecinueve.

Elaborado por: D. F.
Aprobado por: F.N.

[Handwritten signature]
Ab. Fernando Núñez Benítez
REGISTRADOR (e)

